

Medellín, 18 de abril de 2024

Doctor
FREDY ARBEY OSORIO OSORIO
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación directa No. DIF-010-2024

Asunto: Informe evaluación propuestas.

Objeto: “Consultoría a demanda hasta agotar recursos, para realizar los estudios de levantamiento topográfico bidimensional y/o tridimensional necesarios para la elaboración de los proyectos de infraestructura física nueva y adecuación a la infraestructura existente, en los diferentes Campus de la Universidad de Antioquia existentes en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (en sedes y subsedes de la UdeA); en el resto del Departamento de Antioquia: en sedes y subsedes regionales; en Bogotá D.C.; y en otras sedes o subsedes que entren en funcionamiento durante la ejecución del Contrato”.

Respetado, doctor Osorio:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 12 de abril de 2024, y de acuerdo con el numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso DIF-010-2024, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

- a. El 29 de febrero de 2024 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).
- b. El 13 de marzo de 2024 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1001176277 por valor de \$194.500.000.
- c. El 22 de marzo de 2024, se realizó la publicación en el portal Web de la Universidad.

1

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305 **dirección de correspondencia:** calle 70 N° 52 - 21
Conmutador: 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010 www.udea.edu.co / Medellín, Colombia



- d. El 12 de abril de 2024, a las 10:00 horas, se cerró la invitación.
- e. El 12 de abril de 2024, a las 10:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron tres (3) Propuestas Comerciales, así:

Nº	Fecha Radicación	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo total de la propuesta
1	12/04/2024 08:24:26 a. m.	Ventura.inlcol@gmail.com	VENTURA INTL S.A.S	901.498.041	Elkin Santiago Ventura Cáceres	21-44-101438481	\$15.446.795
2	12/04/2024 08:33:42 a. m.	licitaciones@alfaomegainingenieros.com	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	811.017.902-5	Sebastián Gómez Echeverri	M-100226527	\$16.053.714
3	12/04/2024 09:42:10 a. m.	MDTSAS22@GMAIL.COM OM gerencia@mdtsas.co	MODELOS DIGITALES DE TERRENOS S.A.S	900.354.943	Angela Patricia Mondragón Restrepo	65-44-101229476	\$13.218.219

Tabla N°1 Propuestas comerciales

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos jurídicos

Luego del análisis de la documentación dispuesta para la revisión del cumplimiento de los criterios jurídicos habilitantes en el proceso de contratación de la referencia según caso Nro. 23399 del 12/Abr/2024, la Unidad Asesora Jurídica, informó lo siguiente:

a. PROPONENTE PERSONA JURÍDICA EN FORMA INDIVIDUAL – VENTURA INTL S.A.S. (NIT 901.498.041-8):

La sociedad proponente CUMPLE todos los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación a Cotizar DIF-010-2024, para personas jurídicas participantes de forma individual.

Se deja constancia que la sociedad proponente aportó certificado de ausencia de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, a nombre de la sociedad con NIT 901.498.041. El abogado Deiser Arboleda R., servidor universitario adscrito a la Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios de la Dirección Jurídica, verificó la ausencia de antecedentes fiscales de la sociedad proponente (NIT 901.498.041-8) y de su representante legal (C.C. 1.033.772.391) Códigos de verificación 9014980418240416093140 y 1033772391240416093535.

Póliza N° 21-44-101438481 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. por valor de \$19.450.000 con vigencia desde 03/04/2024 hasta 20/06/2024.

CUMPLE.

b. PROPONENTE PERSONA JURÍDICA EN FORMA INDIVIDUAL - ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. (NIT 811.017.902-5):



La sociedad proponente CUMPLE todos los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación a Cotizar DIF-010-2024, para personas jurídicas participantes de forma individual.

Póliza N° M-100226527 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. por valor de \$19.450.000 con vigencia desde 12/04/2024 hasta 12/07/2024.

CUMPLE.

c. PROPONENTE PERSONA JURÍDICA EN FORMA INDIVIDUAL - MODELOS DIGITALES DE TERRENOS S.A.S. (NIT 900.354.943-4)

La sociedad proponente CUMPLE todos los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación a Cotizar DIF-010-2024, para personas jurídicas participantes de forma individual.

Se deja constancia que la sociedad proponente allegó certificación de consulta en línea de ausencia de antecedentes judiciales a nombre de la persona con cédula de ciudadanía 430931175, y no de su representante legal, identificada con C.C. 43.093.175. El abogado Deiser Arboleda R., servidor universitario adscrito a la Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios verificó en el sitio Web de la Policía Nacional el día 16 de abril de 2024, la ausencia de antecedentes judiciales de la representante legal (C.C. 43.093.175).

Póliza N° 65-44-101229476 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. por valor de \$19.450.000 con vigencia desde 12/04/2024 hasta 12/09/2024.

CUMPLE

2.1.1 Proponentes habilitados

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, se encontró dentro de este análisis que los proponentes habilitados para continuar con el proceso de evaluación fueron, según se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes Habilitados:

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURÍDICOS		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	VENTURA INTL S.A.S	H
2	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	H
3	MODELOS DIGITALES DE TERRENOS S.A.S	H

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídico

Ver hoja 3_REQUISITOS JURÍDICOS Excel: 3_0_Evaluacion_DIF-010-2024

2.2 Requisitos de experiencia:

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

4.3.1 Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen en, hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados, la experiencia cuyo objeto o alcance **incluyan diseños o estudios topográficos y modelos 3D en edificaciones, ríos y quebradas, para la implementación de la tecnología BIM.**



La experiencia general será calculada así: la sumatoria de hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados, dividida por el presupuesto oficial total expresado en SMMLV y el resultado debe ser mayor que uno (>1).

4.3.2 Cálculo de la experiencia específica

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen **mínimo tres (3)** contratos ejecutados y liquidados la experiencia cuyo objeto o alcance incluyan estas dos experiencias:

1. Levantamiento altiplanimétrico con Drone y Laser Scan, procesamiento y conformación de nubes de puntos de alta densidad para aplicación con metodología BIM (*adjuntar brochure y/o imágenes de referencia de los productos ejecutados según la experiencia solicitada*)
2. Desarrollo de información CAD de las preexistencias de un levantamiento con Drone y/o Laser Scan

Nota: En los tres (3) contratos por lo menos se deben evidenciar los **dos tipos de experiencia específica**

De acuerdo con lo anterior y verificada la información aportada con la propuesta se encontró que los proponentes que cumplieron con los requisitos de experiencia, fueron los siguientes:

2.2.1 Proponentes habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de experiencia general:

RESUMEN REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA				
NRO	PROponentES	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ESTATUS
1	VENTURA INTL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE (5 CERTIFICADOS VÁLIDOS)	H
2	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE 3 CERTIFICADOS VÁLIDOS)	H
3	MODELOS DIGITALES DE TERRENOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE (5 CERTIFICADOS VÁLIDOS)	H

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia General y Especifica.

Ver hoja 4 *_EXPERIENCIA GRAL del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_DIF_010_2024.*

2.3 Requisitos comerciales:

2.3.1 Proponentes habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los Términos de Referencia, así:

RESUMEN REQUISITOS COMERCIALES		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	VENTURA INTL S.A.S	H
2	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	H
3	MODELOS DIGITALES DE TERRENOS S.A.S	H

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

Ver hoja 7_ *REQUISITOS COMERCIALES* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_DIF_010_2024

3. Propuestas habilitadas Fase I

Una vez revisados los requisitos para pasar a la Fase II, se evidenció que los siguientes proponentes que cumplieron los requerimientos habilitantes contenidos en los Términos de Referencia.

PROPUESTAS HABILITADAS FASE II		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	VENTURA INTL S.A.S	H
2	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	H
3	MODELOS DIGITALES DE TERRENOS S.A.S	H

Tabla N°5 Proponentes habilitados para FASE II

Ver hojas 9_ *COND_RECHAZO* y 10_ *RESUMEN* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_DIF_010_2024.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo los términos de referencia en el numeral 11. la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la tabla 4, Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1.

La TRM para el lunes 15 de abril fue de \$3.864,97, por lo cual el método de selección a utilizar es el de Menor Valor, de acuerdo con la tabla 5. y el numeral 11, Evaluación económica. Para Pt1 se utiliza el menor valor y para Pt2, se usa el método de desviación estándar.

4.1. Asignación de Puntaje:

La asignación del puntaje a las propuestas económicas habilitadas, de acuerdo con los términos de la invitación, es la siguiente:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Invitación Pública N° DIF-010-2024

“Consultoría a demanda hasta agotar recursos, para realizar los estudios de levantamiento topográfico bidimensional y/o tridimensional necesarios para la elaboración de los proyectos de infraestructura física nueva y adecuación a la infraestructura existente, en los diferentes Campus de la Universidad de Antioquia existentes en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (en sedes y subsedes de la UdeA); en el resto del Departamento de Antioquia: en sedes y subsedes regionales; en Bogotá D.C.; y en otras sedes o subsedes que entren en funcionamiento durante la ejecución del Contrato.”

1. DATOS DE REFERENCIA

TRM día siguiente	3.864,97	Asignar de acuerdo al proceso	
Fecha	15/4/2024	1	Media Aritmética
Mín Total Costo Directo	\$ 10.964.554	2	Desviación Estándar
Max Total Costo Directo	\$ 13.705.693	3	Menor valor

TRM VIGENTE AL LUNES 15 DE ABRIL DEL 2024- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,864.97 COP

Tasa Mill Dieciochoesenta Seis y Cuatro Pesos Con Noventa y Siete Centavos

< Dólar Ayer 2024-04-15 Ver Historial

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 15 de Abril del 2024 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 12.66% (560.3 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 0.88% (34.42 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Tabla N°4, Asignación de método de evaluación según TRM para i

Nº	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTO
1	De 0,00 a 0,33	Media Arít
2	De 0,34 a 0,66	Desviación E
3	De 0,67 a 0,99	Menor v

2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA

		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		TABLA DE PUNTUACIÓN							
		NINGUNO	# MÉTODO	Menor valor		MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA P _i			TOTAL	Presupuesto Total	#;REF;
*H=Habilitado NH=No habilitado			3	11.107.747		1000	500	200	1700	# propuestas (n)	3
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	COSTO TOTAL	PUNTAJE (P _{t1})	PUNTAJE (P _{t2A})	PUNTAJE (P _{t2B})	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA	
1	VENTURA INTL.S.A.S	H	\$ 12.980.500,00	\$ 15.446.795,00	667	58,82	33,33	758,82	2		
2	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	H	\$ 13.490.516,00	\$ 16.053.714,00	333	58,82	33,33	425,49	3		
3	MODELOS DIGITALES DE TERRENOS S.A.S	H	\$ 11.107.747,00	\$ 13.218.218,93	1000	88,24	33,33	1121,57	1		

Tabla N°6 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2



Una vez valorados los puntajes obtenidos de acuerdo el método de evaluación correspondiente, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia, fue la correspondiente a la firma **MODELOS DIGITALES DE TERRENOS S.A.S.**, por un valor unitario de \$13.218.218,93 y con un puntaje de 1.121,57 puntos.

5. CONCLUSIONES

- 5.1. Para la invitación pública DIF-010-2024, se recibieron TRES (3) propuestas comerciales en formato digital.
- 5.2. El análisis en la Fase I dio como resultado que las TRES (3) propuestas comerciales estaban habilitadas para la Fase II, Evaluación económica.
- 5.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma **MODELOS DIGITALES DE TERRENOS S.A.S.**, con NIT 900.354.943, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado, Menor Valor y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de Consultoría con este proponente y, en vista de que se trata de un contrato del tipo bolsa, el valor del contrato a celebrar es de **\$194.500.000**, incluidos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

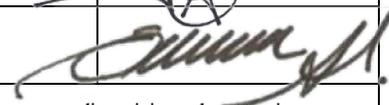
- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1001176277 por valor de **\$194.500.000** del 13 de marzo de 2024.
- Tres (3) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3_0_Informe_evaluacion_DIF_010_2024.

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 12 de abril de 2023.



Quedo atenta a las inquietudes o comentarios al respecto de la evaluación realizada.


SANDRA PATRICIA GÓMEZ VELÁSQUEZ
Ingeniera
División de Infraestructura Física

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación DIF-010-2024

Acompañamiento UAJ
Abogado Déiser Arboleda Rodríguez
Caso Nro. 23399 - 16/Abr/2024